



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No.SC.DIC.M.1100484
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho cuatro testimonios de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto de la Compañía BEGORO S.A., otorgada ante Notario Sexto del Cantón Machala, el 15 de noviembre de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.UJ.M.2011.08 de 2 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 160 inciso segundo; 182, 183 y 184 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma del Estatuto de la Compañía BEGORO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el cantón Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notario Sexto del Cantón Machala y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santa Rosa inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

09 DIC 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.M.11.0000484.

Machala, a 07 de Diciembre del 2011



JUAN CARLOS ZAMBRANO LARREA
DEFENSOR PÚBLICO
MACHALA - GUAYAS - ECUADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

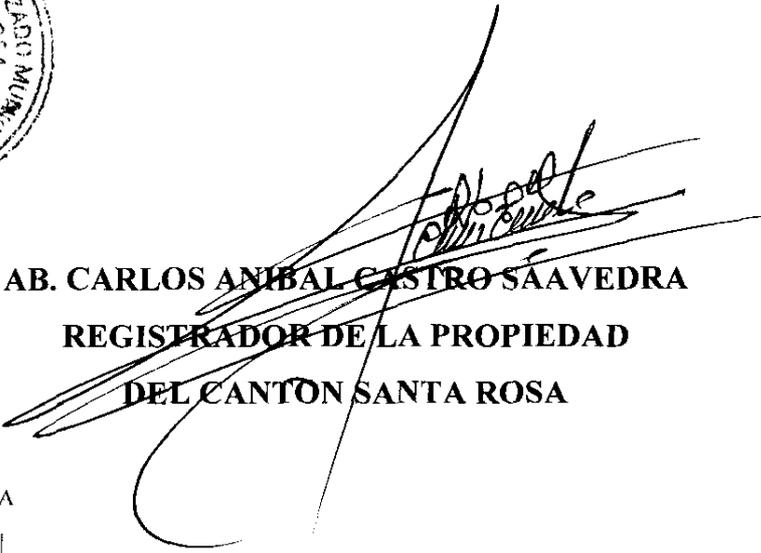
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que la RESOLUCION No. SC.DIC.M.11.0484 de fecha 2 de diciembre del 2011, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, AB. CARLOS MURRIETA MORA, que antecede, ha sido anotada al Repertorio con el No. 4439, el día 20 de diciembre del 2011; e inscrita con el No. 100 del REGISTRO MERCANTIL, con fecha de hoy.

Santa Rosa, diciembre 26 del 2011




**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA**

RESPONSABLE.-
MANUEL PEREIRA



